ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BENEFICIOS Y NEGOCIOS B&N B_NEG CIA. LTDA.

A C T A No. 001

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de Marzo del año dos mil diez y siete, en el local de la Compañía BENEFICIOS Y NEGOCIOS B_NEG CIA. LTDA. Ubicado en la Av. Amazonas N36-177 y Naciones Unidas de esta ciudad de Quito, siendo las 11:00 horas, se instala la Junta General Universal ordinaria de Socios, actúa como Secretaria Ad hoc la señorita CARLA AHTTY GALARRAGA y como Presidente el Sr. PATRICIO LARREA VELASCO. El señor Presidente solicita a la señorita secretaria tomar nota de los socios concurrentes, quien efectúa la confirmación de la presencia de los siguientes socios:

- AHTTY VALLEJO JORGE AMICAR CON PARTICIPACIONES 1900
- LARREA VELASCO PATRICIO OSWALDO CON PARTICIPACIONES. 100

Después de haber constatado el quórum reglamentario y encontrarse el cien por ciento del capital social en la Junta, se procede a dar lectura los puntos a tratarse.

1. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente año 2016.
2. Aprobación de Balances ejercicio económico año 2016.
3. Conocimiento y aprobación del destino de la pérdida ejercicio 2016.

Con relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el señor Presidente y solicita a la señorita secretaria Ad Hoc, se de lectura en forma íntegra al Informe de Gerente presentado por el señor Jorge Ahtty Vallejo. La señorita secretaria en efecto da lectura en su totalidad al informe de Gerente. Finalizada la lectura del informe la Junta General de Socios delibera por breves minutos y resuelve aprobar por unanimidad de votos el Informe de Gerente correspondiente al ejercicio 2016.

En lo que tiene que ver con el segundo punto del orden del día relacionado con la Aprobación de Balances correspondientes al ejercicio económico 2016. Toma la palabra el señor Patricio Larrea Velasco en su calidad de Presidente de la Junta y manifiesta: Como es de su conocimiento señores socios de BENEFICIOS Y NEGOCIOS B&N B_NEG CIA. LTDA. Nuestra empresa en el ejercicio económico 2016 dio inicio a sus operaciones de servicios como titular de la red TBBA del Banco Pacífico en sus puntos de cobro, logrando en un tiempo record la integración de una cantidad de puntos de cobro TBBA necesarios para inicio de operaciones. Igualmente, es de su conocimiento que la empresa tuvo que hacer el esfuerzo necesario para constituir e instalar la empresa en un local arrendado; al tiempo que, tuvimos que contratar los servicios de personal de planta y profesionales contables externos. Con escasos cinco meses de operación en el ejercicio 2016 los resultados fueron negativos, como se puede apreciar en

los Balances por ustedes ya revisados y analizados. Las cifras globales de resultados son las siguientes: Ingresos por integración de puntos y comisiones ganadas $ 6.994,39. Gastos generales de Administración y prestación de servicios, principalmente relacionados con Sueldos y salarios; Arriendos pagados; honorarios a profesionales, por un total de $ 24.990,20, lo que significó una pérdida neta por el valor de $ 17.995,81, pérdida que requiere la pronta intervención e ustedes señores socios, con el fin cubrirla mediante la inyección de capital fresco. Con relación a los Balances presentados, la Junta delibera por un corto tiempo y resuelve por unanimidad de votos aprobar los Balances de la empresa por el ejercicio económico 2016 en su totalidad y sin observaciones.

Con relación al punto número 3 del orden del día, referente a conocer y decidir el destino de la pérdida del ejercicio 2016; igualmente toma la palabra el señor Presidente de la Junta General de socios y manifiesta: señores socios de acuerdo a disposiciones legales, las empresas bajo el control de la Superintendencia de Compañías, al declarar una pérdida que supere el 50% de su capital social, entrarían en causal automático de disolución, situación que es la de BENEFICIOS Y NEGOCIOS B&N B_NEG CIA. LTDA al declarar una pérdida de $ 17.995,81 en el ejercicio 2016. Por lo tanto, propongo a la Junta, se resuelva que dicha pérdida sea cubierta en su totalidad por parte de los socios y de acuerdo a su porcentaje de participación. Procedimiento que sería efectuado mediante depósito de Aporte para Futuras Capitalizaciones por cada uno de los socios. Depósito que tendría que efectuarse a la brevedad posible ya que tenemos que confirmar a la Superintendencia de Compañías que hemos efectuados dichos depósitos para cubrir la antes mencionada pérdida del ejercicio 2016. La Junta General de Socios delibera durante quince minutos, y resuelve aprobar por unanimidad de votos, que la pérdida de $17.995,81 del ejercicio 2016, sea cubierta o pagada por parte de los socios en proporción a sus participaciones, mediante depósito en cuenta de la compañía, al tiempo que recomiendan al señor Gerente de la empresa, efectuar el seguimiento respectivo para que este procedimiento se cumpla a la brevedad posible.

Sin tener otro punto que tratar, el señor Presidente de la Junta General y Universal de socios, solicita un receso de 15 minutos para que secretaría proceda a redactar el Acta correspondiente de la Junta. Finalizado el receso planteado, la señorita secretaria Ad Hoc
procede a dar lectura del Acta de la Junta Universal de socios, misma que es aprobada sin observaciones por unanimidad de votos de la Junta.

Siendo las 14:00 el señor Presidente, da por finalizada la Junta y para constancia firman todos los asistentes en original y una copia con valor de original en la fecha y hora antes señaladas.

JORGE AMILCAR AHTTY VALLEJO
SOCIO

CARLA AHTTY GALARRAGA
SECRETARIA AD-HOC

PATRICIO OSWALDO LARREA VELASCO
SOCIO-PRESIDENTE